



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS de LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES "BASTRUCK CIA LTDA"

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA \$. 1,200.00

Ambato, a 07 de septiembre de 2005.

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SÉPTIMO
Montalvo 537 - Juntos al Desarrollo
Telf: 825790 - AMBATO

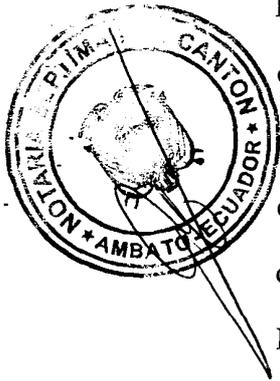
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES "BASTRUCK CIA.
LTDA."

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día miércoles
siete de septiembre del año dos
mil cinco.- Ante mi Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés,

\$1,200.00

se dio una copia

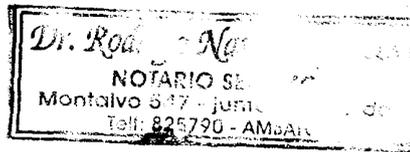
Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO en su calidad Gerente de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Comparecientes:- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Santiago David Gavilanes Naranjo en su calidad Gerente de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente



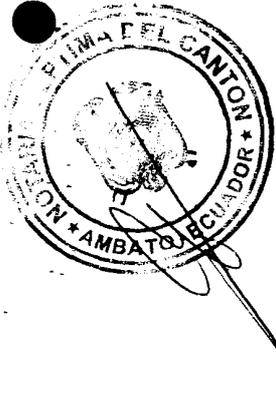
instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: a).- La Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua con un capital de Seiscientos dólares, mediante Escritura Pública celebrada el uno de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el dieciséis de diciembre del dos mil tres, bajo el número quinientos once (511).- b).- La Junta Universal de Socios, en sesión celebrada el veintiocho de mayo del dos mil cinco resolvió admitir como socios a los señores BARNEY ALEXIS SANTAMARÍA TIRADO, INÉS VIRGINIA CONSTANTE JEREZ, MARCO ANTONIO GAVILANES MARTÍNEZ.- c).- La Junta Universal de Socios, en sesión celebrada el veintiocho de mayo del dos mil cinco resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta Numerario.- TERCERA.- Aumento de Capital:- Con los antecedentes expuestos, la otorgante el señor el señor Santiago David Gavilanes Naranjo, en su calidad de Gerente, de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

Cuenta	Valor
En Numerario	USD 1200,00

De tal modo que el capital de la compañía alcanza la suma de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (1.800,00 USD). Y se emitirán NOVECIENTAS PARTICIPACIONES DE DOS DÓLARES CADA UNA, numeradas cada una a



partir de la 001 en adelante, y expida los certificados de aportación correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite.- CUARTA.- Integración del Capital:- El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declaran que el capital social de constitución se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declaran que la clase de inversión que realizan es nacional.- QUINTA.- Reforma de Estatutos:- Como consecuencia del aumento de capital se reforma ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de La Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., es de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (1.800,00 USD). Dividido en de NOVECIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE DOS DÓLARES CADA UNA.- SEXTA.- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.- SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes:- Acta de la Junta Universal de los Socios de la Compañía, Nombramiento de Gerente de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- Firma).- Ilegible.- Dr. Andrés Vásquez Meléndez.- Abogado.- MAT. 7262 C.A.P.- Leída que fue esta escritura por mí el



Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
020122501-8

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS.

Se otorgo esta y en fe de ello confiero esta tercera copia su-
llada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.

[Handwritten signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - junto al Heraldo



RAZON: Diento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES BASTROCK CIA. LTDA., y la de constitución de la misma, la Resolución Nº 05.A.DIC.228, emitida por el señor Paul OGAÑA SORIA, Intendente de Compañías Sede en Ambato, con fecha dieciséis de septiembre del año dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura nombrada primeramente.- Doy fe.- Ambato a veinte de septiembre del año dos mil cinco.-

[Handwritten signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - junto al Heraldo
Telf: 825790 - AMBATO



[Handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

da inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 05.A.DIC.228 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Septiembre 16 del 2.005, bajo el número Quinientos Veinte (520) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4247 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 22 del 2.005.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

**SERVICIO DE
TRANSPORTE
PESADO**

TRUCKS
B.A.S.
C I A L T D A



CPO-018-2004-CNTTT

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 28 de mayo del 2005, a las diecinueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Cristóbal Arcos y Pedro León Donoso, se reúnen todos los socios de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Edgar Gustavo Iza, actúa como Secretaria la señorita Carmita Patricia Izurieta Sánchez, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaria verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**



	No. PARTICIPACIONES
Srta. Patricia Izurieta.	50
Sr. Pedro Carrillo.	50
Sr. Héctor Chango.	50
S. Gustavo Iza.	50
Sr. Edwin Landa.	50
Sr. Santiago Gavilanes.	50
TOTAL	300

Comparece a la presente Junta señor Mario Landa Acosta, en representación del señor Edwin Landa Acosta, según consta el Poder Especial, cuyo documento se adjunta a la presente acta.

Constancia del Quórum.- Secretaria informa que los socios concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Autorización de ingreso de nuevos socios.
- 2.- Aumento de Capital.
- 3.- Reforma de Estatutos Sociales.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diecinueve horas con veinte minutos

De las deliberaciones de la junta.- La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación.

1.- Autorización del ingreso de nuevos socios

El señor Ing. Pedro Carrillo mociona a la Junta que se autorice el ingreso de los señores **BARNEY ALEXIS SANTAMARIA TIRADO, INES VIRGINIA CONSTANTE JEREZ, y MARCO ANTONIO GAVILANES MARTINEZ**, como nuevos socios de la Compañía.

RESOLUCIÓN N° 0001-20005

La Junta General Universal de Socios, por unanimidad resuelve autorizar el ingreso de los señores **BARNEY ALEXIS SANTAMARIA TIRADO, INES VIRGINIA CONSTANTE JEREZ, y MARCO ANTONIO GAVILANES MARTÍNEZ**, como socios de la Compañía,

2. - AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta que para el mejor cumplimiento de su objeto social de la Compañía, es necesario aumentar su capital social. Al efecto pone a consideración de los socios que el aumento se realice **en numerario**. Los nuevos socios que ingresan a la Compañía lo realizarán también en numerario.

Se presenta el Cuadro de Integración de capital de acuerdo a la base operacional planteada.

RESOLUCIÓN 0002 - 2005.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (600,00 USD)** que es capital actual a **MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1800,00 USD)**; de la siguiente manera **\$1200** dólares americanos, por concepto de **numerario**, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra de **MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1800,00 USD)**.

Se deja expresa constancia que los socios renuncian a su derecho preferente.

La Junta General Universal de Socio aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteada y pasa hacer parte de esta Junta.

3.- REFORMA DE ESTATUTO.- En este punto toma la palabra el Gerente General de la Compañía manifiesta que de acuerdo con la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN.

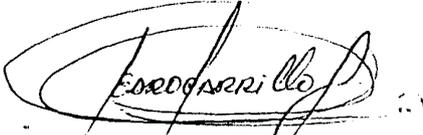
La Junta Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía el mismo que dirá ahora en adelante.

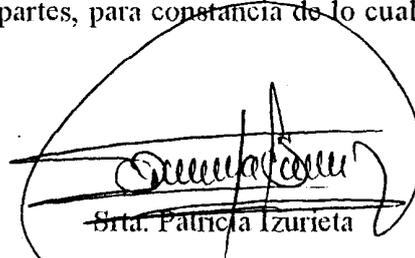
- **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** EL capital de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, es de **MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1800,00 USD)** dividido en **NOVECIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE DOS DÓLARES CADA UNA.**

Se autoriza al Gerente para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.



Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto los puntos, materia de orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos, y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Ing. Pedro Carrillo Jaramillo

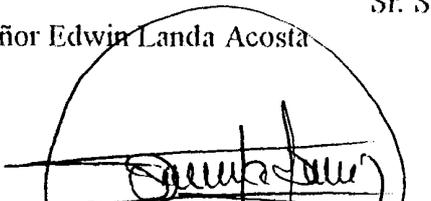

Sra. Patricia Izurieta


Sr. Héctor Chango Gaibor


Sr. Edgar Gustavo Iza


Sr. Mario Landa Acosta
En representación del señor Edwin Landa Acosta


Sr. Santiago Gavilanes Naranjo


Sra. Patricia Izurieta
GERENTE- SECRETARIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

Ambato 07 de SEP 2005...20
EL NOTARIO




Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO PÚBLICO
Monte... - ... al Heraldo
...



Notaria (E) *[Signature]*

trece mil trescientos diez - 17.310 -

PODER ESPECIAL QUE
OTORGA EDWIN BLADIMIR
LANDA ACOSTA A FAVOR
DE MARIO ELIECER LANDA
ACOSTA

INDETERMINADA

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día martes
trece de Julio del Año Dos
Mil Cuatro.- Ante mí, Abg.
María Florinda Villacreses,
Notaria Séptima Suplente,
legalmente designada por la

Corte Superior de Tungurahua; quien actúa por licencia de
Titular Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, según acción de perso-
número 273-CNJ-DT, del veinte y nueve de Junio del año dos
cuatro, comparece el señor EDWIN BLADIMIR LANDA ACOSTA,
mayor de edad, Ecuatoriano, legalmente capaz, domiciliado en
esta ciudad de Ambato; legalmente capaz para obligarse y con-
tratar, dice: Que tiene a bien elevar a escritura pública la
promesa que me presentan, la misma que copiada es del tenor
siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras publi-
cadas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el si-
guiente de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusu-
las: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente
PODER ESPECIAL, el señor EDWIN BLADIMIR LANDA ACOSTA, mayor de
edad, Ecuatoriano, legalmente capaz, domiciliado en esta
ciudad de Ambato, capaz para obligarse y contratar.- SEGUNDA:
OBJETO.- El Compareciente, por medio de este instrumento con-
cede PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se
requiere, a favor de su hermano señor MARIO ELIECER LANDA

[Handwritten signature]

ACOSTA, para que a mi nombre y representación me represente en la Compañía de Transportes BASTRUCK LIMITADA, con domicilio en esta ciudad de Ambato, asista a las sesiones ordinarias y extraordinarias, reciba todos los beneficios de dicha compañía de transportes, en fin adquiera los derechos y obligaciones que como socio tengo en la mentada compañía de transportes.

TERCERA.- Con estos fines le faculto además a mi mandatario señor Mario Eliecer Landa Acosta para que de acuerdo al Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil realice todo acto que sea necesario a mi beneficio.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma ilegible.- Abogado Javier Lalaleo Mayorga.- Matrícula número Cuatrocientos Diez.- C.A.T.- Hasta aquí la minuta que se halla copiada con exactitud, y en el cual se ratifican y aprueban los señores comparecientes en todas sus partes. Leída que fue esta escritura por mi el Notario a los comparecientes, Aquellos se ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
80251331-5

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SE-
LADA Y FIRMADA EN AMBATO A SIETE DE SEPTIEMBRE del AÑO DOS MIL
INCO.

[Handwritten signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - junto al Heraldo
Tel. 835790 - AMBATO





ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES BRASTRUCK CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		PART. SUSCRITAS
	CAP. SUSCRITO	PAR. SUSCRITAS	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	
Pedro Ricardo Carrillo Jaramillo ✓	\$100,00 ✓	50	\$100,00	\$200,00 ✓	100
Hector Olmedo Chango Gaibor ✓	\$100,00 ✓	50	\$100,00	\$200,00 ✓	100
Patricia Carmita Izurieta Sanchez ✓	\$100,00 ✓	50	\$100,00	\$200,00 ✓	100
Edwin Bladimir Landa Acosta ✓	\$100,00 ✓	50	\$100,00	\$200,00 ✓	100
Santiago Gavilanes Naranjo ✓	\$100,00 ✓	50	\$100,00	\$200,00 ✓	100
Edgar Gustavo Iza ✓	\$100,00 ✓	50	\$100,00	\$200,00 ✓	100
Ines Virginia Constante Jerez ✓			\$200,00	\$200,00 ✓	100
Marco Antonio Gavilanes Martinez ✓			\$200,00	\$200,00 ✓	100
Barney Alexis Santamaria Tirado ✓			\$200,00 ✓	\$200,00 ✓	100
TOTAL	\$600,00 ✓	300	\$1.200,00 ✓	\$1.800,00 ✓	900

Ambato, 30 de agosto del 2005.

Señor.

SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO.

Presente.-

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Extraordinaria de Socios de la **Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, celebrada el día 29 de agosto del 2005, resolvió elegirle **GERENTE** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La **Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el 1 de diciembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Quientos once (511), anotado en el Libro Repertorio con el N° 4455, el 16 de diciembre del 2003.

Atentamente.

Sr. Edgar Gustavo Iza
PRESIDENTE

Ambato, 30 de agosto del 2005.

Yo, Santiago David Gavilanes Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.

Sr. Santiago David Gavilanes Naranjo
C. C. 020122501-8

NOMBRES: SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 020122501-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: BOLÍVAR 17 - 38 MONTALVO
TELÉFONO: 094046305

Razón: Queda inscrito con el N° 455*
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 31 AGO 2005
EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA 020122501-8

GAVILANES NARANJO SANTIAGO DAVID

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

13 AGOSTO 1977

010- 0250 02840 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1977



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

V333312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA

COMERCIANTE

MARCO ANTONIO GAVILANES

ALBA ROCIO NARANJO

AMBATO (LUGAR DE LA MADRE) 29/08/2005

29/08/2017 (FECHA DE PEDICION)

FECHA DE CAMBIO

FORMA No

REN 0246488
Tng

[Handwritten signature]
AUTORIDAD

